

Exp.: P.N.S.P. 3/2021 HUP

*Unidad administrativa:
Sección de Contratación Administrativa
(Servicio de Logística)*

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer **pública la aprobación** de la **1ª prórroga** de **CONTRATO Nº 142, del Exp. P.N.S.P. 3/2021 HUP**, cuyo objeto es el suministro de **MEDICAMENTOS (RUXOLITINIB Y RANIBIZUMAB)**, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la Resolución que se anexa, por la que se aprueba dicha prórroga.

Fecha

Madrid, a fecha de la firma

El DIRECTOR GERENTE
P.S. EL DIRECTOR MÉDICO
R.D. 521/1987 de 15 de abril

Fdo.: José Julián DIAZ MELGUIZO

